

RES : 35 /

ANT. : Su Oficio N°915-2004, del Décimo Séptimo Juzgado del Crimen Santiago, autos rol 15.260 XS. LETRA D, de 15 de septiembre de 2.004.

MAT.: Diligencia decretada.

SANTIAGO, 06/10/04

A : S.S ILTMA. SEÑORA GLORIA ANA CHEVESICH RUIZ
MINISTRA EN VISITA EXTRAORDINARIA

DE : JAVIER ETCHEBERRY CELHAY
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

En relación a su Oficio de antecedentes, ingresado en este Ministerio con fecha 27 de Septiembre en el cual me comunica la medida decretada especificada en el mismo, y respecto del cual hemos enviado nuestro Oficio Res. 33, he estimado pertinente señalar a US. 1, que el mismo ha causado una gran inquietud en los funcionarios de la Coordinación General de Concesiones, que se ha traducido en el envío de una carta a este Ministro, suscrita por más de 200 personas, de fecha 5 de Octubre de 2.004, en la que se expone su preocupación por la generalidad de la medida, que incluye personas que nunca han sido citadas a declarar, y que invadiría su privacidad.

Es de público conocimiento que la Coordinadora general de Concesiones, desde los años 92 en adelante, ha llevado a cabo los más importantes proyectos de infraestructura en el país, que ha significado un desarrollo sin precedentes en materias viales, portuarias, aeroportuarias, de edificación pública educacional, penitenciaria y de administración de justicia y próximamente en salud, con una inversión de más de 5.000 millones de dólares. Detrás de estos logros existe un grupo de profesionales técnicos y administrativos que lo ha hecho posible velando por el interés general del país. Este grupo de funcionarios siente que algunas situaciones que están siendo investigadas ha llevado a que en la opinión pública sean estigmatizados, sin que se diferencie las responsabilidades ni se reconozca el carácter vital de su trabajo para llevar a cabo con éxito las obras en los ámbitos referidos.

Es mi deber como Ministro de la cartera cumplir con los contratos suscritos por el Estado de Chile y continuar con el desarrollo de la infraestructura nacional a través del sistema de concesiones para lo cual es necesario mantener a estos funcionarios con el espíritu de servicio público y eficiencia con el que han actuado en este tiempo. Ellos sienten, al enterarse extraoficialmente de esta diligencia, que nuevamente se los estigmatiza genéricamente, y así me lo han hecho saber en la carta a que aludo en el primer párrafo.

Me permito adjuntar la referida misiva para que US. 1., si lo tiene a bien y lo estima pertinente, dentro de sus facultades, revise la medida decretada en relación con el universo de personas afectadas o la forma de realizar la misma, con el objeto de disipar los temores de los funcionarios. Del mismo modo, le reitero mi interés por asegurar la información económica financiera que pueda afectar al Estado y/o los intereses legítimos de las empresas participantes del sistema de concesiones, sin que eso perjudique su investigación, con la cual invariablemente este Ministro ha colaborado.

Sin otro particular, saluda atentamente a US.


JAVIER ETCHERRY CELHAY
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

JEC/JNH
DISTRIBUCION

Destinatario
Gabinete Ministro
Gabinete Fiscal